

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

---

**ASISTEN:**

EXCMO. SR. PRESIDENTE  
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRA. VICEPRESIDENTAS  
D.ª ROCÍO SALCEDO LÓPEZ  
D.ª MAYDA DAOUD ABDELKADER

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS  
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO  
D. EMILIO CARREIRA RUIZ  
D. FERNANDO ENRIQUE RAMOS OLIVA  
D. JACOB HACHUEL ABECASIS  
D.ª ADELA MARÍA NIETO SÁNCHEZ  
D. NÉSTOR GARCÍA LEÓN

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS  
D. ABDELHAKIM ABDESELAM AL-LAL  
D. JOSÉ MANUEL ÁVILA RIVERA  
D. FRANCISCO ALBIÑANA MORÁN  
D.ª FATIMA MOHAMED DOS SANTOS  
D.ª NURIA MIAJA CHIPIRRAZ  
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO  
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO  
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ  
D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ  
D. MOHAMED HAIDOR AHMED  
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN  
D. REDUAN MOHAMED MOHAMED  
D.ª UIDAD MOHAMED MOHAMED  
D. JAVIER VARGA PECHARROMÁN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA  
D.ª MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ

---

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas treinta y cinco minutos del día seis de septiembre de dos mil dieciocho, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No comparecen a la Sesión el Sr. Guerrero Gallego y la Sra. Mohamed Achibán.

Asiste, asimismo, la Excma. Sra. D.ª Kissy Chandiramani Ramesh, Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, no miembro de la Asamblea y sin derecho a voto.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el ORDEN DEL DÍA:

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.**

**1.- Dación cuenta Decretos correspondientes al mes de julio de 2018 (del nº 5.912 al 6.797).**

El Pleno de la Asamblea queda enterado de los mismos.

## **2.- Interpelaciones.**

Se presentan las siguientes:

### **2.1.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar el estado en que se encuentra el borrador de la modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo.**

“Son muchos los vecinos de nuestra Ciudad que se están viendo afectados por la aplicación del Reglamento de Alojamiento Alternativo. Al cumplir los 60 meses como beneficiarios del programa, dejan de recibir la ayuda para el arrendamiento de sus viviendas.

Por desgracia, en la mayoría de las ocasiones, la situación socioeconómica no ha mejorado, incluso en algunos casos ha empeorado, de ahí que numerosas familias de Ceuta, se están viendo abocadas a un procedimiento de desahucio por impago.

Por todo lo expuesto y ante la gravedad de la situación, planteamos lo siguiente:

¿En qué estado de tramitación se encuentra el borrador de modificación del Reglamento de Alojamiento Alternativo que en numerosas ocasiones ha sido prometido por el Gobierno de la Ciudad? ¿Qué soluciones e intervenciones se les están facilitando a aquellas familias que han cumplido el plazo de 60 meses como beneficiarios de alojamiento alternativo y sus circunstancias socioeconómicas no han mejorado?”.

### **2.2.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a explicar el grado de implicación y participación de la Ciudad en el Plan de Empleo.**

“Recientemente se ha producido la selección para el próximo Plan de Empleo. Desde el MDyC queremos conocer el grado de implicación y participación en el mismo por parte del área de empleo de la ciudad”.

### **2.3.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar si el gobierno de la Ciudad tiene conocimiento de la inexistencia de una recogida selectiva de residuos por parte de la empresa concesionaria del Servicio de Limpieza Viaria.**

“El Grupo Parlamentario Socialista y la ciudadanía en general estamos siendo testigos de la inexistencia de una recogida selectiva de residuos por parte de la empresa concesionaria del Servicio de Limpieza viaria.

Pese a que los ciudadanos depositan el papel en un contenedor diferenciado del bidón de residuos orgánicos, estamos presenciando como por los servicios de recogida se mezcla todo sin que nadie haga nada por evitarlo.

Por todo lo expuesto y ante la gravedad de la situación, planteamos lo siguiente:

¿Tienen conocimiento de la realización de esta práctica que afecta gravemente a la política de sostenibilidad, basado en el reciclaje y posterior separación de vertidos? ¿Han adoptado alguna medida que ponga fin a la misma?”.

**2.4.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar si se tiene previsto adoptar medidas ante la situación en que se encuentra el Parque de Santa Catalina.**

“Poco antes de que se celebraran las elecciones municipales de 2015, el Gobierno de la Ciudad, de prisa y corriendo, y con la “fiebre inauguracional” propia de aquellas fechas, inauguró el “Parque de Santa Catalina”, presentado como un “Oasis” incomparable, con una vegetación exuberante llamada a ser el “Jardín del Mediterráneo”.

Acabado el proceso electoral, y ya de vuelta a la realidad, aquello empezó a pudrirse. La vegetación, que costó 300.000 euros, desapareció. Y aquello se convirtió en una especie de descampado cada vez más decrepito. Ante las insistentes protestas de Caballas, tuvieron que hacer público un informe en el que se ponía de manifiesto los garrafales errores cometidos. El Gobierno se comprometió a buscar una solución. Pero no ha hecho absolutamente nada. Lógicamente todo ha ido a peor. Y lo que fue un descampado horroroso, ya amenaza con convertirse en un auténtico problema para la seguridad. Las mallas protectoras o se han roto o son inservibles. El peligro de desprendimiento es cada vez mayor. Y lo que es peor, existe incluso un riesgo muy serio derivado de la producción de gases en su interior.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno de la Asamblea si el Gobierno tiene previsto hacer “algo” en el Parque de Santa Catalina o, sencillamente, va a esperar desde la indiferencia o irresponsabilidad más absoluta a que aquello “explote”.”

**2.5.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar diversas cuestiones sobre el abandono de automóviles en la vía pública.**

“Nuestra Ciudad se ha convertido en un cementerio de vehículos abandonados. Las zonas colindantes a las naves del Tarajal, Loma Colmenar, explanada de Juan XXIII y un largo etcétera se han convertido en un depósito improvisado de automóviles sin tratamiento alguno, con el consiguiente riesgo de incendios y los perjuicios medioambientales que ellos ocasionan.

No le consta a este Grupo Parlamentario que se esté procediendo por parte del Gobierno de la Ciudad a la identificación de los titulares de los vehículos y a la apertura del expediente administrativo legalmente exigido, ni tampoco que se esté actuando con agilidad en la retirada de los mismos de la vía pública.

Por lo expuesto y ante la gravedad de la situación, planteamos lo siguiente:

¿Existe un plan de retirada de automóviles abandonados en la vía pública? Una vez retirados, ¿dónde se están depositando? ¿Qué dependencias están llevando a cabo esta labor? ¿Se está procediendo a su descontaminación? En caso afirmativo, ¿dónde se está procediendo a la descontaminación de los vehículos?”.

**2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar diversas cuestiones sobre la ubicación del centro generador de ENDESA.**

“La ubicación del centro generador de ENDESA no es precisamente la más idónea. Es más, incumple de manera flagrante la normativa vigente aplicable a este tipo de instalaciones que, por razones obvias, deben estar alejadas de la población. A pesar de ello, el Gobierno de la Ciudad siempre se ha mostrado excesivamente condescendiente, cuando no connivente con este potente grupo empresarial (especialmente famoso por su vinculación con las “puertas giratorias” de los políticos).

No es preciso extenderse mucho en justificar la impunidad de ENDESA. Pero ya no se trata de exigir que construyan unas nuevas instalaciones más modernas en el campo exterior, sino de que al menos tomen todas las precauciones necesarias para garantizar que no contaminen gravemente el medio ambiente.

El humo que desprenden diariamente las torretas de la factoría de ENDESA, negro, denso y continuado, choca, literalmente con las viviendas de la antigua Estación de Ferrocarril. Una situación absolutamente intolerable, ante la que el Gobierno responde con su habitual pasividad.

¿Tiene el Gobierno conocimiento de la contaminación que producen diariamente los humos emitidos por ENDESA, en la Ciudad en General, y en la antigua Estación de Ferrocarril en concreto?

¿Tiene el Gobierno algún interés en la calidad de vida de los ceutíes en general y de los vecinos de la Estación de Ferrocarril en particular?

¿Sabe el Gobierno si los procedimientos seguidos por ENDESA cumplen todos los requisitos legales?

¿Sabe el Gobierno si ENDESA dispone de todas las medidas legales para evitar la contaminación del aire?

¿Piensa adoptar alguna medida al respecto?”.

**2.7.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuáles son las tarifas aplicadas a las obras de sustitución completa de cubierta del edificio del Centro CEIP “Federico García Lorca”.**

“La encomienda de Gestión a la multinacional TRAGSA de la “Redacción de Proyecto y ejecución de obras de sustitución completa de cubierta del edificio del Centro CEIP Federico García Lorca” se ha otorgado por un importe total de 218.112,47 €, según el BOCCE 5.805.

Desde nuestro Grupo Municipal deseamos conocer cuáles son las tarifas aplicadas a dicha obra”.

**2.8.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C’s, relativa a explicar si se tiene prevista alguna medida para reforzar los servicios y la oferta turística y cultural de la Ciudad.**

“El Gobierno de la ciudad anuncia que el servicio de transporte de visitantes de fin de semana a precio reducido empezará a estar disponible a finales de septiembre. Y con él, anuncian una previsión de 120.000 visitantes al año.

¿Está la ciudad preparada para recibir tal número de visitantes?

Al adjudicatario del servicio se le obliga por contrato a la emisión de un spot publicitario facilitado por Servicios Turísticos, a un punto de información con personal cualificado a bordo, la emisión continua de vídeos promocionales y el reparto entre los viajeros de guías con los atractivos turísticos, así como material promocional, entre otras de índole más técnica o económica.

Todo parece indicar que la Ciudad exige a la naviera más obligaciones de las que ella misma se impone.

El “buen hacer” de este Gobierno tan añejo ha hecho que seamos una ciudad sin guías de turismo: Ceuta no ha habilitado a nadie para estas funciones. Nos encontramos sin guías en el museo del Revellín de San Ignacio y en la exposición “estrella” de Bertuchi. Además, no existe el obligatorio registro de guías turísticos y cualquier visitante que llega a la ciudad tiene prácticamente imposible contactar con alguno de ellos.

Las visitas guiadas al Camino de Ronda, Fortines Neomedievales, Murallas Merinies y Abrigo de Benzú, están programadas para los domingos a las siete de la tarde, cuando ya han tenido que marcharse estos turistas de fin de semana. En el caso del Conjunto Monumental de las Murallas Reales, la visita está programada para los viernes a las ocho, cuando, o no han llegado o acaban de hacerlo. Solo las visitas a la Basílica Tardorromana, Baños Árabes y Puerta Califal, tienen horarios compatibles con el periodo de estancia en la ciudad que se impone a estos visitantes.

Su falta de interés en prepararse y preparar la ciudad para el turismo se evidencia también en la situación actual de la aplicación “Ceuta Sí” para móviles: Siete meses después de que advirtiéramos que estaba completamente desfasada, sigue igual.

¿Qué vamos a ofrecer a este turista de fin de semana?

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Tienen prevista alguna medida para reforzar los servicios y la oferta turística y cultural de la ciudad de cara al elevado número de visitantes de fin de semana que dicen esperar?”.

**2.9.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer el estado en que se encuentra el estudio de la reducción de tasas e impuestos municipales a aquellos negocios afectados por obras de larga duración.**

“El Pleno del mes de mayo aprobaba el estudio de la reducción de tasas e impuestos municipales a aquellos negocios afectados por obras de larga duración.

Desde nuestro Grupo Municipal deseamos conocer cómo se encuentra dicho estudio”.

**2.10.- Interpelación presentada por D. Javier Varga Pecharromán, portavoz del Grupo Político Ciudadanos-C's, relativa a explicar qué instrumentos se utilizan para determinar las necesidades de personal que tiene la Administración autonómica.**

“El pasado 14 de agosto, el BOCCE publicaba la aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2018 de la Ciudad.

Esta oferta contempla 29 plazas de promoción interna repartidas de la siguiente manera: 9 para funcionarios del Organismo Autónomo de Servicios Tributarios y 20 para funcionarios de diferentes áreas municipales.

Por otro lado, se contemplan también 35 plazas de turno libre y otras 4 más, que concretamente se distribuyen entre los Servicios Tributarios y el Patronato Municipal de Música.

La Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece que la planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

Entendemos, por tanto, que la Oferta Pública de Empleo tiene que responder a esta planificación de las necesidades y a la vez ser equilibrada y justa determinando con transparencia tanto qué plazas y cuántas como mediante qué sistema se van a cubrir, posibilitando y permitiendo en todo caso una carrera profesional a todos los empleados públicos del Ayuntamiento y sus servicios a través de la promoción interna.

Comprobamos cómo esta Oferta viene a motivar a la plantilla ante nuevas expectativas laborales en determinados servicios (Educación, Cultura, Biblioteca, Juventud, Empleo, etc...) mientras que otras áreas no cuentan con este incentivo, como pueden ser los servicios sociales y, por citar un ejemplo, el Centro Asesor de la Mujer (CAM).

La falta en esta Administración de una Relación de Puestos de Trabajo (RPT) así como de otros instrumentos de planificación contemplados en la ley deja una y otra vez en evidencia la política de este Gobierno en materia de personal. Decisiones que carecen de toda transparencia no dejan de sembrar dudas y descontentos.

En relación con lo indicado, el Grupo Político Ciudadanos-C's Ceuta presenta la siguiente interpelación al Gobierno de la Ciudad:

1. ¿Qué instrumentos utiliza para determinar las necesidades de personal que tiene la Administración autonómica, las categorías de las plazas y las áreas a las que atender con mayor urgencia?
2. ¿Qué criterios aplica el Gobierno de la Ciudad para determinar el procedimiento de cobertura de cada plaza y para aplicar la promoción interna?"

**2.11.- Interpelación presentada por D.<sup>a</sup> Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer cuáles son las medidas que se van a tomar para evitar que vuelva a repetirse lo ocurrido con las oposiciones a la Policía Local.**

“Las oposiciones a la Policía Local recientemente celebradas no han sido un dechado de virtudes, generando una inquietud social.

Nuestro Grupo Municipal deseamos conocer cuáles son las medidas que se van a tomar para evitar que se repitan estas situaciones”.

**2.12.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar diversas cuestiones sobre determinadas actuaciones que está llevando a cabo el Superintendente de la Policía Local.**

“Este Grupo Parlamentario tiene serias dudas sobre la legalidad en determinadas actuaciones que está llevando a cabo el Superintendente de la Policía Local, un puesto de libre designación, nombrado a dedo sin procedimiento selectivo

alguno y que parece que no tiene claro cuáles son sus funciones y las materias en las que carece de competencia.

Entre otras actuaciones, se nos ha trasladado la cuestionable actuación del Superintendente en lo que a las incomparencias al puesto de trabajo de los Policías Locales por causa de enfermedad se refiere.

Por lo expuesto y ante la gravedad de la situación, planteamos lo siguiente:

¿Qué procedimiento se está siguiendo para la detracción de haberes por incomparencias al puesto de trabajo de los Policías Locales causadas por enfermedad? ¿Se está aplicando el mismo criterio que se ha establecido en la Policía Local en lo que a las incomparencias al puesto de trabajo por causas médicas se refiere en el resto de dependencias de la Ciudad Autónoma? ¿Tiene previsto el ejecutivo el cese del Superintendente y la convocatoria pública de esta plaza bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad?”.

**2.13.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explicar diversas cuestiones sobre la bolsa de trabajo de AMGEVICESA.**

“Con fecha de 9 de enero del año en curso se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad una bolsa de trabajo orientada a la contratación temporal de personal de diversas categorías en la sociedad municipal AMGEVICESA.

Dadas las altas tasas de desempleo que soporta nuestra Ciudad fueron muchos los ceutíes que presentaron las solicitudes para optar a alguna de las plazas ofertadas.

No obstante lo anterior, ocho meses después de la convocatoria, nada se sabe respecto de la misma, no dándosele respuesta a los miles de candidatos que tenían puestas sus esperanzas en esta bolsa de empleo.

Por lo expuesto y ante la gravedad de la situación, planteamos lo siguiente:

¿En qué estado se encuentra la baremación de las solicitudes de la bolsa de trabajo de AMGEVICESA? ¿Qué tiempo se le está dedicando la baremación? ¿Cuánta personas lo están haciendo? ¿Qué días y en qué espacio de tiempo? ¿En qué fecha se tiene previsto resolver la bolsa de trabajo convocada el 9 de enero pasado, hace 8 meses?”.

**2.14.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a explicar si se tiene previsto un plan de acceso alternativo a las barriadas del Príncipe Alfonso y Príncipe Felipe.**

“A estas alturas de la legislatura ya nadie discute que el Gobierno de la Ciudad se ha convertido en un “pollo sin cabeza” que, sin orden ni concierto, sin programación ni coordinación alguna, sin coherencia y sin sentido; se dedica a intentar “recuperar el tiempo perdido” haciendo obras por aquí y por allá que más que mejorar la Ciudad la

están asumiendo en un auténtico calvario. Podríamos poner como ejemplos la “eterna” obra de la carretera de San amaro (nadie sabe por qué no se termina); o la obra de Claudio Vázquez que mantiene en jaque la comunicación con las barriadas exteriores sin mucha explicación.

Pero el indiscutible récord está en los accesos a las zonas del Príncipe Alfonso y Príncipe Felipe. Parece que hubieran ustedes decretado una especie de “tormenta perfecta” cerrando simultáneamente todos los accesos por unos u otros motivos, hasta un aislamiento muy parecido a un secuestro urbano. Llegar allí es más propio de un concurso televisivo que del funcionamiento normal de una Ciudad normal. Pero esto, que ahora ya es un serio problema, cuando termine el periodo vacacional y comience el curso escolar, se puede convertir en un absoluto caos.

Es por ello que solicitamos que expliquen al Pleno si tiene previsto un plan de acceso alternativo a las Barriadas del Príncipe Alfonso y Príncipe Felipe”.

**2.15.- Interpelación presentada por D. Juan Luis Aróstegui Ruiz, diputado del Grupo Político Caballas, relativa a explicar por qué no se ha sometido a la consideración del Pleno el Reglamento para regular las condiciones de autorización de oficinas de farmacia.**

“Ceuta tiene 24 farmacias autorizadas. La Ley española que regula los Servicios de Oficina de Farmacias, establece que tendrá que haber una farmacia por cada 2.800 habitantes (Ley 16/1997 de 25 de abril); lo que supone que, en Ceuta, para cumplir con la ley debería haber 30 farmacias (sencilla división entre 84.000 y 2.800). ¿Por qué no las hay? ¿Por qué se incumple la ley de manera grosera perjudicando al conjunto de la ciudadanía y beneficiando al pequeño y privilegiado colectivo propietarios de las actuales farmacias? Nadie lo explica. Al parecer, la justificación para mantener este curioso “oligopolio” residía en la “falta de reglamento”.

Caballas, para intentar “volver a la legalidad” planteó este asunto en el Pleno de octubre de 2014. El Presidente, fingiendo indignación y solemnidad se comprometió a elevar al Pleno un Reglamento antes de que acabara el año 2014. Evidentemente no pasó.

En agosto de 2015, Caballas interpeló al gobierno sobre este asunto, y nos argumentaron una ristra de excusas (poco creíbles), renovando el compromiso. Pero no pasó nada.

En agosto de 2017, Caballa volvió a interpelar al Gobierno, y en este caso, el Presidente en primera persona, aprovechando que se había publicado un anuncio en el Boletín como un trámite más del procedimiento, aprovechó para “venirse arriba” presumiendo de honradez y cumplimiento de compromisos. Pero, claro, tampoco ha pasado nada.

Después de 4 años, estamos exactamente igual que estábamos, es decir, fuera de la ley, beneficiando a unos pocos y perjudicando a unos miles (en concreto a 84.000). La única conclusión sería que se puede extraer de todo esto es que el Gobierno no

quiere que haya 30 farmacias, dicho de otro modo, actúa como protector de los propietarios de las actuales farmacias que “no quieren competencia”.

En consecuencia, presentamos esta interpelación con la intención de que el Gobierno pueda esmerarse en el desarrollo de ese talento natural que tiene para mentir, y se invente una excusa para explicar cómo se pueden tardar cuatro años en aprobar un Reglamento (la Constitución se elaboró y aprobó en poco más de un año).

¿Por qué el Gobierno no ha sometido a la consideración del Pleno del Reglamento para regular las condiciones de autorización de oficinas de farmacia?”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las catorce horas, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE